

ANEXO I DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a....., con DNI/NIE n.º....., en nombre propio o en representación de D./D^a/persona jurídica....., con DNI/NIE/NIFn.º....., con poder bastante para ello, teléfono de contacto.....y correo electrónico a efectos de notificaciones conforme el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:..... (en caso de no estar obligado a comunicarse electrónicamente con el Ayuntamiento de Zahara y no desear la notificación por medios electrónicos marque a continuación X) , con plena capacidad para obligarse y adquirir y enterado del Pliego de Condiciones que rige el concurso para la concesión demanial de UNA plaza de garaje de titularidad municipal situada en la calle Paseo de la Fuente s/n, edificio INJUVE, toma parte en el mismo y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

- 1.- Que conoce y acepta íntegramente el pliego de cláusulas administrativas que rige dicho procedimiento y todas las demás obligaciones que se deriven si resultara adjudicatario del contrato.
- 2.- Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el Pliego de Cláusulas para la adjudicación del contrato.
- 3.- Que no está incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas para contratar, según los artículos 71 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 4.- Que está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social así como que no tiene deudas tributarias con el Ayuntamiento de Zahara

En Zahara a.....de.....de 2024

El interesado

NOTA*: Será de aplicación a la presente declaración responsable el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

"1. A los efectos de esta Ley, se entenderá por declaración responsable el documento suscrito por un interesado en el que éste manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio.

Los requisitos a los que se refiere el párrafo anterior deberán estar recogidos de manera expresa, clara y precisa en la correspondiente declaración responsable. Las



Administraciones podrán requerir en cualquier momento que se aporte la documentación que acredite el cumplimiento de los mencionados requisitos y el interesado deberá aportarla.

2. A los efectos de esta Ley, se entenderá por comunicación aquel documento mediante el que los interesados ponen en conocimiento de la Administración Pública competente sus datos identificativos o cualquier otro dato relevante para el inicio de una actividad o el ejercicio de un derecho.

3. Las declaraciones responsables y las comunicaciones permitirán, el reconocimiento o ejercicio de un derecho o bien el inicio de una actividad, desde el día de su presentación, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la comunicación podrá presentarse dentro de un plazo posterior al inicio de la actividad cuando la legislación correspondiente lo prevea expresamente.

4. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

5. Las Administraciones Públicas tendrán permanentemente publicados y actualizados modelos de declaración responsable y de comunicación, fácilmente accesibles a los interesados.

6. Únicamente será exigible, bien una declaración responsable, bien una comunicación para iniciar una misma actividad u obtener el reconocimiento de un mismo derecho o facultad para su ejercicio, sin que sea posible la exigencia de ambas acumulativamente."





ANEXO II

OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE NO DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

D./D^a....., con DNI/NIE n.º....., en nombre propio o en representación de D./D^a/persona jurídica....., con DNI/NIE/NIFn.º....., con poder bastante para ello, teléfono de contacto.....y correo electrónico a efectos de notificaciones conforme el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:..... (en caso de no estar obligado a comunicarse electrónicamente con el Ayuntamiento de Zahara y no desear la notificación por medios electrónicos marque a continuación X) , con plena capacidad para obligarse y adquirir y enterado del Pliego de Condiciones que rige el concurso para la concesión demanial de UNA plaza de garaje de titularidad municipal situada en la calle Paseo de la Fuente s/n, edificio INJUVE, realiza la siguiente oferta:

- **PRECIO (MARCAR CON UNA X LA PLAZA POR LA QUE SE PRESENTA OFERTA):**

A) PLAZAS GARAGE + TRASTERO

- Nº 3: Plaza de garaje para automóvil de 13,20 m2 con trastero anexo de 4,85 m2 – Precio de salida 59,23 €/mes (IVA excluido). Precio ofertado (IVA excluido)..... €
- Nº 4: Plaza de garaje para automóvil de 13,15 m2 con trastero anexo de 5,50 m2 – Precio de salida 62,35 €/mes (IVA excluido). Precio ofertado (IVA excluido)..... €
- Nº 7: Plaza de garaje para automóvil de 13,10 m2 con trastero anexo de 7,50 m2 - Precio de salida 72,22 €/mes (IVA excluido). Precio ofertado (IVA excluido)..... €
- Nº 8: Plaza de garaje para automóvil de 13,05 m2 con trastero anexo de 6,95 m2 - Precio de salida 69,33 €/mes (IVA excluido). Precio ofertado (IVA excluido)..... €
- Nº 9: Plaza de garaje para automóvil de 19,40 m2 con trastero anexo de 10,10 m2- Precio de salida 101,91 €/mes. Precio ofertado (IVA excluido)..... €

B) PLAZAS MOTOCICLETA

- Nº 6a: Plaza de garaje para motocicleta de 3,20 m2- Precio de salida 9,28 €/mes (IVA excluido). Precio ofertado (IVA excluido)..... €
- Nº 6b: Plaza de garaje para motocicleta de 3,20 m2- Precio de salida 9,28 €/mes (IVA excluido). Precio ofertado (IVA excluido)..... €

